

## Acta de la sesión del 10 de marzo de 2015

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2015, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández". Preside la Rectora, Prof. Paula López Cano. Asisten las Vicerrectoras, Profesora Nélide Sosa y Miriam Bogossian. Se encuentran presentes los consejeros docentes Lorena Justel, Aldana Garbarini, María de los Ángeles Rodríguez, Guillermo Hortas y los consejeros alumnos Florencia Iglesias, Grisel Franchi, Paula Guarido, Federico Gianotti, Natalia Barry y Martín Rodríguez Amaral. Se encuentran ausentes las consejeras graduadas Estela Lalanne y Susana Lezcano.

A las 17:40, ingresan la consejera alumna Nathalie Espinoza y el consejero docente Gonzalo Basualdo.

A las 17:50, ingresa la consejera alumna Evelyn Maida

A las 17:54, ingresa la consejera docente Ana María Silva

A las 18.00, ingresa la consejera docente Florencia Perduca.

A las 20:13, se retira la consejera docente María de los Ángeles Rodríguez.

A las 20:15, se retira la consejera docente Ana María Silva.

A las 20:50, se retira el consejero docente Guillermo Hortas

Asegurado el quórum con la presencia de diez consejeros, comienza la reunión ordinaria a las 17:30 para tratar el Orden del día N° 1/15.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2014.
2. Conformación de las comisiones.
3. Revisión de los artículos 18 y 65 del ROI.
4. Informe del Rectorado.
5. Presentación del Proyecto Escuela de Otoño de Traducción Literaria Lenguas Vivas.
6. Petitorio de docentes y alumnos sobre itinerancia de estudiantes de la sede Pompeya.
7. Presentación de la Coordinación del Trayecto de Formación General sobre circulación de estudiantes del TFG en las sedes Pompeya y Retiro.

### **1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2014.**

Se aprueba el acta con los votos de las consejeras docentes Aldana Garbarini, Lorena Justel, María de los Ángeles Rodríguez y de los consejeros alumnos Florencia Iglesias, Grisel Franchi, Paula Guarido, Federico Gianotti, Natalia Barry y Martín Rodríguez Amaral.

Se abstiene el consejero docente Guillermo Hortas por haber estado ausente en ese momento.

## **2.- Conformación de las comisiones.**

**Comisión de Enseñanza:** los consejeros docentes Lorena Justel, Guillermo Hortas, Aldana Garbarini, Ana María Silva; los consejeros alumnos Martín Rodríguez Amaral, Paula Guarido, Nathalie Espinoza, Federico Gianotti y Florencia Iglesias.

**Comisión de Reglamento:** los consejeros docentes Florencia Perduca, María de los Ángeles Rodríguez, Gonzalo Basualdo; los consejeros alumnos Paula Guarido, Nicolás Penillas, Natalia Barry y Evelyn Maida.

**Comisión de Seguimiento de Evaluación Curricular:** los consejeros docentes Florencia Perduca, María de los Ángeles Rodríguez, Aldana Garbarini, Guillermo Hortas; los consejeros alumnos Grisel Franchi, Natalia Barry, Florencia Iglesias y Federico Gianotti.

## **3.- Revisión de los artículos 18 y 65 del ROI.**

La rectora informa que después de la sesión ordinaria del día 9 de diciembre se elevó el reglamento orgánico y el 23 de diciembre volvió a entrar al instituto con los siguientes artículos objetados.

### **Artículo 18 - Consejo Directivo (aprobado en la sesión de 14/10/2014)**

Constituye el órgano legislativo y se expresa por medio de resoluciones.

La Rectora explica las razones por las cuales la redacción del artículo fue objetado.

Se produce un debate entre los consejeros y la consejera docente Ana María Silva propone una moción.

### **Moción de la consejera Ana María Silva**

**Artículo 18.- Consejo Directivo.** Es un órgano colegiado con representación de todos los claustros de la institución, responsable del ejercicio de las funciones detalladas en el Art. 28 del presente Reglamento.

**Por la afirmativa:** los consejeros docentes María de los Ángeles Rodríguez, Ana María Silva, Florencia Perduca y Guillermo Hortas.

**Por la negativa:** ningún voto.

**Abstenciones:** los consejeros docentes Aldana Garbarini, Lorena Justel, Gonzalo Basualdo; los consejeros alumnos, Natalia Barry, Grisel Franchi, Martín Rodríguez Amaral, Paula Guarido, Florencia Iglesias y Federico Gianotti.

Después de la votación, se procede a debatir sobre la objeción al artículo 65.

La Rectora explica que la objeción se debe a que ahora no corresponde hablar de aptitud física en el inciso 65.3, puesto que no hay examen de aptitud física para el ingreso a las carreras de formación docente en esta jurisdicción.

### **Artículo 65 ( ROI elevado)**

La matriculación de los alumnos en las diversas carreras se ajustará a las siguientes normas:

- 65.1 Los aspirantes deberán rendir un examen de aptitud en la lengua extranjera de la carrera elegida y también un examen de aptitud en lengua castellana en las carreras en las que la normativa interna de la Institución lo determine.
- 65.2 Los egresados del nivel secundario del Instituto cuya capacitación en la lengua extranjera cursada en forma intensiva supere la exigencia mínima que determine el Consejo Directivo serán eximidos de rendir el examen de aptitud en esa lengua extranjera.
- 65.3 Todo aspirante deberá certificar estudios secundarios completos con validez nacional y aptitud física de acuerdo con las normas vigentes.
- 65.4 Los exámenes de aptitud se ajustarán a las normas que establezca el Consejo Directivo y se tomarán el día hábil que fije el Rectorado.
- 65.5 Se matricularán por orden decreciente de puntaje los aspirantes que hubieran aprobado el examen/los exámenes de aptitud hasta cubrir las vacantes que queden después de matriculados los alumnos que se encuentren en las condiciones enunciadas en el inciso 64.2 y aquellos que ingresen por equivalencia interna.

Luego de un breve debate entre los consejeros, la consejera docente María de los Ángeles Rodríguez propone una moción:

Moción de la consejera docente María de los Ángeles Rodríguez: que se elimine la frase *“aptitud física de acuerdo con las normas vigentes”* del inciso 65.3 del artículo 65.

Queda redactado de la siguiente manera el inciso 65.3-:

65.3- Todo aspirante deberá certificar estudios secundarios completos con validez nacional.

**-Se aprueba por unanimidad.**

### **4.- Informe del Rectorado.**

**Planes de Estudios:** Los jefes de carrera están terminando con los últimos acuerdos del Campo de la Formación Específica y del Campo de Formación de las Prácticas Profesionales y la Coordinación del Trayecto de la Formación General con el Campo de Formación General.

La Dirección de Planeamiento nos citó y nos presentó el formato del plan curricular institucional.

Los diseños jurisdiccionales ya fueron elevados al INFD esperando obtener la validez nacional. Ahora vamos a presentar el plan curricular institucional que tiene que ajustarse al diseño jurisdiccional que va a ser evaluado dentro de la Gerencia Operativa de Currículum.

**Plan Nacional de Formación Permanente:** Se organizarán dos jornadas donde se van a trabajar varios temas, entre ellos el Reglamento Académico Institucional.

**Mantenimiento:** Se realizaron algunos trabajos y se hizo una desratización el 27 de febrero.

Está hecho el relevamiento de Infraestructura sobre la necesidad de construcción de aulas en la terraza del quinto piso. Estamos esperando que presenten un cronograma para la primera etapa del año para comenzar con las obras.

La rectora pedirá a la cuadrilla de mantenimiento que coloquen luces de emergencia en el cuarto piso y averiguará si se puede pedir un generador.

Los consejeros solicitan al rectorado que aparte de informar sobre el mantenimiento del edificio y los trabajos que faltan realizar, brinde los mecanismos necesarios para que toda la comunidad pueda intervenir en el reclamo.

**Inscripción online:** Los alumnos que aprobaron el examen de ingreso a nivel terciario deben realizar la inscripción online en la página del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

**Biblioteca:** La Rectora agradece a los docentes y estudiantes que colaboraron en la elaboración del reglamento de biblioteca y comenta que se va a seguir trabajando.

**-La consejera alumna Grisel Franchi pide tratamiento sobre tablas de un tema relacionado con la distribución del orden del día.**

**Por la afirmativa:** Los consejeros docentes Gonzalo Basualdo, Lorena Justel, Aldana Garbarini, María de los Ángeles Rodríguez y los consejeros alumnos Florencia Iglesias, Grisel Franchi, Paula Guarido, Federico Gianotti, Natalia Barry y Martín Rodríguez Amaral.

**Por la negativa:** ninguno.

**Abstenciones:** Los consejeros docentes Florencia Perduca y Guillermo Hortas. La consejera Ana María Silva se encuentra momentáneamente ausente.

La consejera Grisel Franchi comenta que en el reglamento del funcionamiento de Consejo Directivo dice que en la primera sesión anual se fija el día en que se envía el orden del día. Propone que el orden del día se envíe el día jueves antes de las doce del

mediodía para poder trabajar sobre él y tener tiempo para leer las actas y socializarlas con los alumnos.

La rectora aclara que el orden del día sale los viernes porque se recibe el material para tratar en el Consejo Directivo hasta el miércoles anterior y el jueves es el día de elevación de documentación al Ministerio de Educación y es también el día en que el Ministerio envía documentación que puede requerir ser tratada en la sesión de Consejo. Es por esta razón que hace muchos años el orden del día se ha enviado los días viernes.

A continuación, se vota la moción de la consejera Grisel Franchi:

El orden del día se entregará a los consejeros por mail antes de las 14 hs el jueves anterior a cada sesión y los pedidos se recibirán hasta las 13hs. del miércoles anterior.

**-Se aprueba por unanimidad.** La consejera Ana María Silva se encuentra momentáneamente ausente.

El consejero alumno Federico Gianotti pide que se traten los puntos 6 y 7 del orden del día antes del punto 5 debido a que el tema fue postergado en una sesión anterior por falta de quórum.

**-Se aprueba por unanimidad.**

Los alumnos informan que presentarán una carta para realizar una jornada de ingreso a la docencia y solicitan que se realice con suspensión de clases.

La rectora les indica que deberían hacer el pedido por escrito para ser elevado al Ministerio y aclara que no ve factible que autoricen esta actividad con suspensión de clases ya que se solapa con una charla de ingreso a la docencia que el Ministerio propone. La vicerrectora Sosa explica el procedimiento para pedir autorización para actividades extracurriculares. La rectora proporciona más información sobre la actividad planeada por el Ministerio y el consejero Basualdo explica quiénes y cómo se está organizando la charla y explica por qué cree que hay que realizarlas a la brevedad dada la inminencia de las inscripciones al ingreso a la docencia.

Los consejeros aclaran que las jornadas no van a solaparse porque son diferentes, una es más informativa y la otra es más práctica y se van a complementar.

La vicerrectora Nérida Sosa propone que eleven una carta con el pedido para ser elevado al Ministerio.

Se procede a tratar el punto 6.-

#### **6.- Petitorio de docentes y alumnos sobre itinerancia de estudiantes de la sede Pompeya.**

La Consejera Grisel Franchi presenta el tema informando que los docentes y alumnos piden la itinerancia que implica que los estudiantes que se inscribieron en la sede

Pompeya puedan cursar algunas materias en la sede central Carlos Pellegrini y viceversa. Este pedido no es solo para los alumnos del profesorado en inglés sino para los alumnos de otras carreras que tengan que cursar materias del Trayecto de Formación General.

La itinerancia también permitiría que más alumnos pudieran tomar clases con los tutores en las distintas sedes sin importar en qué sede esté inscripto el alumno.

La itinerancia también permitiría a los alumnos matriculados en Pompeya rendir exámenes libres en la sede central Carlos Pellegrini ya que en Pompeya no están implementadas todas las materias del plan de estudios.

La Rectora Paula López Cano comenta que comparte este pedido pero que tiene que estar reglamentado en cuanto al seguro de vida, los aspectos administrativos, etc. Se debería redactar un reglamento de itinerancia entre sedes.

La consejera alumna Grisel Franchi solicita un cuarto intermedio.

Moción de la consejera alumna Natalia Barry: Que se apruebe la itinerancia entre las sedes de Pompeya y Carlos Pellegrini para la inscripción a las materias comunes de todas las carreras dictadas en la institución.

- **Se aprueba por unanimidad.**

La consejera Florencia Iglesias quiere que conste en actas que se comprometen a trabajar o cooperar para que la información de que se pueden inscribir en las dos sedes llegue a los estudiantes.

La consejera alumna Natalia Barry presenta una moción:

Llamar a una reunión informativa a toda la comunidad educativa el miércoles 29 de abril para informar sobre la situación edilicia actual y convocar un equipo de trabajo que continúe con el tema.

- **Se aprueba por unanimidad.**

### **7.- Presentación de la Coordinación del Trayecto de Formación General sobre circulación de estudiantes del TFG en las sedes Pompeya y Retiro.**

No se trata en sesión, la Rectora propone invitar a las coordinadoras del Trayecto para la próxima sesión.

### **5.- Presentación del Proyecto Escuela de Otoño de Traducción Literaria Lenguas Vivas.**

- La Rectora informa de qué se trata el proyecto pero no se trata en sesión. Se compromete a completar el informe del proyecto para la próxima sesión e invitar a las profesoras involucradas en dicho proyecto.

Siendo las 21:35, se levanta la sesión.